

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE

En la Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las diez horas con treinta minutos del treinta de octubre del año dos mil nueve, dio inicio la octava sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.-----

1. Lista de Asistencia.-----

Dra. Gloria Villegas Moreno, Presidenta del Consejo Técnico.

Dr. José Rubén Romero Galván, Secretario del Consejo Técnico.

Consejeros Profesores:

Bibliotecología: **Lic. Hugo Alberto Figueroa Alcántara.**

Filosofía: **Dra. Elisabetta Di Castro Stringher.**

Letras: **Mtra. Ana María Gomís Iniesta y Dra. Adriana de Teresa Ochoa.**

Literatura Dramática y Teatro: **Lic. Rafael Pimentel Pérez.**

Pedagogía: **Mtra. Ofelia Escudero Cabezudt y Dr. Fernando Jiménez Mier y Terán.**

Consejeros Alumnos:

Historia: **Alfredo David Escobedo Valderrama.**

Literatura Dramática y Teatro: **Hazel Eunice Cortés Hamdan.**-----

La **Dra. Gloria Villegas Moreno**, Presidenta del Consejo Técnico, hizo la presentación del **Dr. Gabriel Enrique Linares González** quien ocupa el cargo de Jefe de la División de Estudios Profesionales, en sustitución de la **Mtra. Claudia Lucotti.**-----

2. Actas de las sesiones anteriores.-----

Se aprobaron en sus términos las actas correspondientes a las sesiones anteriores del 25 de septiembre de 2009 (ordinaria) y 19 de octubre de 2009 (extraordinaria).-----

3. Informes de la Dirección.-----

3.1. Se informó que durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre y el 13 de noviembre, los profesores inscritos renovarían su permanencia en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG). Se otorgó un voto de confianza para dar cause a las 232 solicitudes de renovación, de cuyos resultados se informará en la siguiente sesión. Por otra parte se acordó otorgar una exención de título de licenciado al profesor **Mario Balandra Oliver** para poder ingresar al programa.

3.2. Se presentaron dos resultados de nuevo ingreso en PEPASIG:

	COLEGIO	Nombre	Nivel	No. de horas
1	L. CLÁSICAS	DIEGO ARISTA SAAVEDRA	B	4
2	L. HISPÁNICAS / SUA	LUZ AURORA FERNÁNDEZ DE ALBA	B	5

3.3. Se presentaron los resultados de seis casos de Evaluación en el Programa de Apoyo a la Incorporación del Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA).

	NOMBRE	COLEGIO	RESULTADO
1	ARTIGAS ALBARELLI IRENE MARÍA	L. MODERNAS	B
2	LÓPEZ SERRATOS MARÍA LETICIA	L. CLÁSICAS	B
3	MALDONADO RODRIGUERA REBECA	FILOSOFÍA	B
4	MUÑOZ OLIVEIRA LUIS HUMBERTO	FILOSOFÍA	A
5	NOVELL MONROY NOEMÍ	L. MODERNAS	B
6	VILLAMIL PÉREZ ROBERTO DE JESÚS	PEDAGOGÍA	A

3.4. Se presentaron cuatro solicitudes de ingreso en el Programa de Apoyo a la Incorporación del Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA).

Profesores

	NOMBRE	COLEGIO
1	MARY FRANCES TERESA RODRÍGUEZ VAN GORT	GEOGRAFÍA
2	SERGIO SÁNCHEZ LOYOLA	L. MODERNAS

Técnicos Académicos

	NOMBRE	ÁREA
1	MARÍA DE LA LUZ HAYASHI MARTÍNEZ	SUA
2	CAMILO VICENTE OVALLE	SECRETARÍA

3.5. Se presentó un resultado extraordinario de evaluación del PAIPA, en virtud de que la profesora cambió su nombramiento de técnico académico a profesora de carrera, durante el Segundo Periodo de la Convocatoria 2009.

NOMBRE	COLEGIO	RESULTADO
PATRICIA LUCÍA RODRÍGUEZ VIDAL	BIBLIOTECOLOGÍA	A

3.6. Se presentaron diez solicitudes de renovación y cuatro de nuevo ingreso para el primer periodo de la Convocatoria 2010 del Programa de Primas al Desempeño Académico de Tiempo Completo (PRIDE), la cual establece que la inscripción será del 3 al 27 de noviembre de 2009.

Renovaciones Profesores

	NOMBRE	COLEGIO
1	JULIO ENRIQUE BELTRAN MIRANDA	FILOSOFÍA
2	TERESITA DEL NIÑO JESUS DURAN RAMOS	PEDAGOGÍA
3	ALEJANDRA GONZALEZ LEYVA	HISTORIA
4	CRESCENCIANO GRAVE TIRADO	FILOSOFÍA
5	GABRIELA HERNANDEZ GARCÍA	FILOSOFÍA
6	JOSU LANDA GOYOGANA	FILOSOFÍA
7	ALICIA ANGELICA LOPEZ CAMPOS	PEDAGOGÍA
8	ERNESTO PRIANI SAISÓ	FILOSOFÍA
9	MARIA LUISA ILEANA ROJAS MORENO	PEDAGOGÍA

Técnico Académico

NOMBRE	ÁREA
F. EDUARDO RIVERA PIZANO	SECRETARÍA GENERAL

Nuevos Ingresos Profesores

	NOMBRE	COLEGIO
1	MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÁLVEZ	L. MODERNAS
2	MARÍA DE LA PAZ MEDINA BARRIOS	GEOGRAFÍA
3	MARIO MURGÍA ELIZALDE	L. MODERNAS

Técnico Académico

NOMBRE	ÁREA
---------------	-------------

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VERA	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA
-----------------------------------	---

3.7. Se informó que la Evaluación de la Actividad Docente para el semestre 2010-1 se llevaría a cabo del 1 de diciembre de 2009 al 26 de enero de 2010. Aquellos profesores que deseen no participar en dicho proceso, deberían solicitar la desactivación de su evaluación del 1 al 30 de noviembre de 2009. Los resultados se conocerán el 8 de febrero.

3.8. Se aprobó la nueva integración de la Comisión del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico, PASPA, con los siguientes miembros:

Dr. Federico Álvarez ArreguÍ

Dr. Ignacio Díaz Ruiz

Dra. Carmen Sámano Pineda

Dra. María del Carmen Silva Fernández

Dra. Vera Valdés Lakowsky.-----

4. Programa de Formación e Incorporación de Profesores de Carrera en Facultades y Escuelas para el Fortalecimiento de la Investigación, PROFIP.-----

Se aprobó la siguiente relación de profesores los cuales son candidatos a ser postulados para su incorporación por medio del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico a la planta académica de la Facultad de Filosofía y Letras.

NOMBRE
1. ÁLVAREZ SÁNCHEZ ADRIANA
2. ESQUIVEL BUSTAMANTE MIGUEL ÁNGEL
3. HERNÁNDEZ DÍAZ AXEL
4. LEÓN HERNÁNDEZ EFRAÍN
5. MARTÍNEZ RUIZ ROSAURA
6. MUÑOZ GARCÍA ADRIÁN

Por otra parte, se aprobó postular a los siguientes profesores para ocupar las respectivas plazas de nueva creación, al término de su primer año de contratación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico.

NOMBRE
1. ARTIGAS ALBARELLI IRENE MARÍA
2. MALDONADO RODRIGUERA REBECA-----

5. Comisiones Dictaminadoras.-----

5.1. Dictámenes.-----

COMISIÓN DICTAMINADORA DE FILOSOFÍA

Concurso de Oposición Cerrado del **Lic. Pedro Joel Reyes López** para obtener la Definitividad en la categoría de profesor Asociado “A” de tiempo completo interino y en su caso la promoción a Profesor Asociado “B” de tiempo completo.

La Comisión, reunida el 21 de octubre de 2009, dictaminó: **Otorgar la definitividad en su plaza y la Promoción a la categoría de profesor Asociado B de tiempo completo.**

Con base en la siguiente fundamentación:

Luego de examinar el expediente del Lic. Reyes, la Comisión considera que cumple ampliamente los requisitos establecidos, tanto en su labor docente como de investigación y de difusión, además tiene una amplia trayectoria en trabajos de apoyo institucional.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Concurso de Oposición Cerrado de la **Dra. Paulina Rivero Weber** para obtener la promoción a profesora Titular “B” de tiempo completo.

La Comisión, reunida el 21 de octubre de 2009, dictaminó: Otorgarle la Promoción a Profesora Titular “B” de tiempo completo, con base en la siguiente fundamentación:

Cumple ampliamente con los requisitos para obtener la promoción a Profesora Titular “B” de tiempo completo.

En sus actividades como docente ha realizado una importante labor de fortalecimiento del área Ética tanto en la licenciatura como en el Posgrado.

Presenta distintos productos de investigación y de creación entre los que destacan tres libros de autoría personal, participación y coordinación de proyectos colectivos de investigación; así como formación de personal académico y participación en múltiples foros académicos.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

COMISIÓN DICTAMINADORA DE HISTORIA

Concurso de Oposición Cerrado del **Dr. Boris Berenzon Gorn** para obtener la promoción a profesor Titular “C” de tiempo completo.

La Comisión, reunida el 29 de septiembre de 2009, dictaminó: No otorgarle la Promoción a Profesor Titular “C” de tiempo completo, Con base en la siguiente fundamentación:

Si bien se acredita su experiencia docente y calidad en trabajos de investigación, no cumple con la formación de profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Concurso de Oposición Abierto solicitado por el Lic. Juan Domingo Vidargas del Moral para Profesor de Asignatura “A” Definitivo en la materia: “**México Colonial**”, adscrita al Colegio de Historia de la División de Estudios Profesionales. Este concurso forma parte del Programa de Regularización para Profesores de Asignatura

La Comisión de Historia se reunió, los días 27 de agosto y 2 de septiembre de 2009, para llevar a cabo las pruebas presentadas por los siguientes candidatos:

Lic. Akira Gustavo Casillas de la Vega en cuyo caso *la Comisión* dictaminó:

No otorgar la plaza, si bien se considera apto para la docencia.

Con base en la siguiente fundamentación:

Mostró un manejo solvente del tema, recursos de explicación y facilidad para la didáctica de procesos históricos complejos, aunque el énfasis de su explicación y la orientación de su programa se centró en aspectos institucionales.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Mtra. Gabriela Angélica Cisneros Guerrero en cuyo caso la Comisión dictaminó:

No otorgar la plaza.

Con base en la siguiente fundamentación:

La exposición del tema fue excesivamente monográfica, con un débil análisis de la época y las instituciones coloniales.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Mtra. Berta Gilabert Hidalgo en cuyo caso la Comisión dictaminó:

No otorgar la plaza, si bien se considera apta para la docencia

Con base en la siguiente fundamentación:

En su exposición mostró un conocimiento satisfactorio del tema, acudiendo a ejemplos relevantes para explicar la dimensión militar y cultural de la conquista y colonización, si bien limitó su explicación al centro-sur de la Nueva España. Sus recursos didácticos fueron apropiados e interactuó bien con los estudiantes. Su programa es sumamente amplio y descriptivo, obviando una organización por ejes temáticos que articularan una época tan amplia y compleja como la estudiada. Empero, sus cualidades pedagógicas y docentes quedaron de manifiesto.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Lic. Marcos Hernández Duarte en cuyo caso la Comisión dictaminó:

No Otorgar la plaza.

Con base en la siguiente fundamentación:

En su presentación manifestó una falta de organización expositiva que se tradujo en una insuficiencia de contenidos temáticos, lo que se advirtió también en su crítica al programa y réplica oral.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Lic. Juan Domingo Vidargas del Moral en cuyo caso la Comisión dictaminó:

Otorgar la plaza con carácter de definitiva.

Con base en la siguiente fundamentación:

En su exposición, el profesor Vidargas mostró su conocimiento profundo de la época y de los procesos regionales de conquista y colonización. Acudió a ejemplos pertinentes, mostró matices que reflejan sus conocimientos en la investigación documental y un solvente manejo de la bibliografía. Si bien acudió a la lectura de un texto, los recursos de explicación permitieron a los estudiantes acercarse a la complejidad de los distintos tiempos y procesos de conformación del espacio colonial. Su programa correspondió al enfoque propuesto en clase y cumplió con los requisitos de una asignatura de esta naturaleza.

La Comisión considera que estas cualidades académicas debieran complementarse con la conclusión de sus estudios de posgrado, obteniendo el grado correspondiente.

Acuerdo del Consejo Técnico: Ratificar el dictamen de la Comisión.

COMISIÓN DICTAMINADORA DE LETRAS

Concurso de Oposición Abierto para Profesor de Carrera en una plaza de Profesor Asociado "C" interino de tiempo completo en el área de Literatura con especialidad en Literatura Griega y Latina, adscrita al Colegio de Letras Clásicas de la División de Estudios Profesionales.

Este concurso lo solicitó la **Dra. María Alejandra Valdés García**, ex becaria del Programa de Formación e Incorporación de Profesores de Carrera en Facultades y Escuelas para el Fortalecimiento de la Investigación (PROFIP), quien ocupa la plaza actualmente. La Comisión dictaminó **otorgar la plaza a la Dra. María Alejandra Valdés García**

Con base en la siguiente fundamentación:

En la prueba didáctica mostró dominio suficiente del tema y logró una buena comunicación con el grupo. Su proyecto de investigación está bien estructurado y definido, por lo que resulta factible su realización. Finalmente, tuvo un buen desempeño en la réplica.

La Comisión recomienda que la profesora atienda a cabalidad su compromiso docente con la Facultad.

Acuerdo del Consejo Técnico: Solicitar a la Comisión Dictaminadora que amplíe el dictamen, aclarando la recomendación hecha a la concursante.

Concurso de Oposición Abierto para Profesor de Carrera en una plaza de Profesor Asociado "C" interino de tiempo completo en el área de Teoría Literaria con especialidad en Siglo XX (Literatura y sociedad/análisis de textos), adscrita al Colegio de Letras Hispánicas de la División de Estudios Profesionales.

Este concurso lo solicitó la **Dra. Mónica Quijano Velasco**, ex becaria del Programa de Formación e Incorporación de Profesores de Carrera en Facultades y Escuelas para el Fortalecimiento de la Investigación (PROFIP), quien ocupa la plaza actualmente.

En el concurso se presentaron los siguientes candidatos:

Lic. Miguel Ángel de la Calleja López en cuyo caso la Comisión dictaminó:
No otorgar la plaza.

Con base en la siguiente fundamentación:

En la prueba didáctica fue claro en su exposición pero no logró una comunicación adecuada con los alumnos.

Su proyecto no presenta una estructura clara y adolece de errores de redacción.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Dra. Marisol Luna Chávez en cuyo caso la Comisión dictaminó:

No otorgar la plaza.

Con base en la siguiente fundamentación:

En la prueba didáctica, la exposición de la concursante resultó confusa debido al exceso de información. La profesora se limitó a leer un esquema que repartió a los estudiantes pero no logró establecer una adecuada comunicación y, por lo tanto, no pudo cumplir con el objetivo de la clase. Si bien los objetivos del proyecto son claros, la metodología para llevarlo a cabo no es precisa.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Mtra. Josefina Pantoja Meléndez en cuyo caso la Comisión dictaminó:

No otorgar la plaza.

Con base en la siguiente fundamentación:

Si bien demostró conocimiento del tema y una propuesta interesante para abordarlo, tuvo poca interacción con el grupo.

El proyecto, aunque está bien planteado, resulta demasiado ambicioso para el tiempo propuesto.

No obstante, la Comisión considera que su preparación la hace una candidata para ser incorporada a la planta académica de la Facultad.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Dra. Mónica Quijano Velasco en cuyo caso la Comisión dictaminó:

Otorgar la plaza de profesora Asociada “C” de tiempo completo, Con base en la siguiente fundamentación:

La concursante demostró dominio del tema; su desempeño en la prueba didáctica fue claro y bien estructurado. Además, desde el inicio de su exposición estableció una buena comunicación con el grupo.

El proyecto es interesante y pertinente porque articula investigación y docencia.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Concurso de Oposición Cerrado solicitado por la **Dra. Ana Elena González Treviño**, para obtener la definitividad en la plaza de Profesor Asociado “C” de tiempo completo interino y, en su caso, la promoción a la categoría y nivel siguiente.

La Comisión dictaminó: **Otorgar la Definitividad en su plaza y la Promoción a la categoría de Profesora Titular “A” de tiempo completo.**

Con base en la siguiente fundamentación:

Cumple ampliamente con los requisitos exigidos en el Estatuto del Personal Académico para obtener la definitividad en la plaza y nivel que ocupa actualmente y ser promovida a profesora titular “A”.

Tanto en las materias que imparte de manera individual como en los seminarios donde participa –uno de ellos un proyecto PAPIME del cual es corresponsable-, son notorias su constante actualización y especialización. Ha publicado diversos materiales vinculados de manera estrecha a la docencia y el ejercicio de la traducción.

Su labor en este último sentido es moderna y propositiva. Ha dirigido tesis en todos los niveles y actualmente tiene varias otras en proceso. De igual manera ha participado en numerosos exámenes profesionales. Ingresó al Sistema Nacional de Investigadores, ha colaborado en cuerpos colegiados de la Facultad. Pertenece a importantes comisiones fuera de la Institución y ha participado y organizado importantes reuniones académicas.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Concurso de Oposición Cerrado solicitado por el **Dr. Gabriel Linares González**, para obtener la definitividad en la plaza de Profesor Asociado “C” de tiempo completo interino y, en su caso, la promoción a la categoría y nivel siguiente.

La comisión dictaminó: **Otorgar la Definitividad en su plaza y la Promoción a la categoría de Profesor Titular “A” de tiempo completo.**

Con base en la siguiente fundamentación:

El Dr. Linares cumple ampliamente con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico para la categoría solicitada.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Concurso de Oposición Cerrado solicitado por el **Dr. Marcos Alberto Paredes Zepeda**, para obtener la promoción a profesor Titular “C” de tiempo completo.

La comisión dictaminó: **Otorgar la Promoción a Profesor Titular “C” de tiempo completo.**

Con base en la siguiente fundamentación:

En el periodo que se evalúa, el doctor Paredes impartió cursos fundamentales para la formación de los alumnos del Colegio de Letras –particularmente en los campos de la versificación y la estilística-, varios de los cuales han elaborado tesis bajo su dirección y actualmente trabajan de manera independiente. Además de sus libros

de creación artística, algunos de sus materiales publicados se vinculan con sus labores docentes, en el sentido de que constituyen puntos de partida técnicos y/o materiales antológicos útiles para los alumnos. Ha formado parte de cuerpos colegiados y realizó una estancia académica de un año en la Universidad de Rouen.

Por lo anterior, la Comisión considera que el doctor Alberto Paredes cumple con los requisitos para ser promovido a la categoría de Profesor Titular “C”.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Concurso de Oposición Cerrado solicitado por la **Dra. Eugenia Revueltas Acevedo** para obtener la promoción a profesor Titular “C” de tiempo completo.

La Comisión dictaminó: **Otorgar la Promoción a Profesora Titular “C” de tiempo completo.**

Con base en la siguiente fundamentación:

La Dra. Eugenia Revueltas Acevedo cumple ampliamente con todos los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, tanto en la docencia como en la investigación.

A lo largo de su fecunda carrera ha formado a numerosas generaciones de alumnos que dan fe de la formación integral, ética y estética que han recibido de ella, como lo demuestran las numerosas tesis por ella dirigidas. Su compromiso con la Facultad y la Universidad se manifiesta en su pertenencia a los más importantes cuerpos colegiados y a las diversas comisiones y tareas bajo su responsabilidad.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

Concurso de Oposición Cerrado solicitado por el **Dr. Roberto Sánchez Valencia** para obtener la promoción a profesor Titular “A” de tiempo completo.

La Comisión dictaminó: **Otorgar la Promoción a Profesor Titular “A” de tiempo completo.**

Con base en la siguiente fundamentación:

Doctor en historia, ha impartido cursos en la licenciatura y el posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras, así como en otras instituciones de educación superior. Forma parte de comisiones y ha participado en exámenes de grado, así como en reuniones académicas dentro y fuera del país. Ha publicado diversos trabajos en el área de su especialidad y fue postulado para la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar el dictamen de la Comisión.**

5.2. Recursos de Inconformidad.-----

COMISIÓN ESPECIAL DE LETRAS

Opinión Razonada sobre el Recurso de inconformidad presentado por la Mtra Hilda Julieta Valdés García acerca del Concurso de Oposición Abierto

para impartir la asignatura “Historia de Roma I y II”, como profesor de asignatura “A” definitivo, adscrito al Colegio de Letras Clásicas, de la División de Estudios Profesionales.

La comisión especial emitió la siguiente opinión razonada:

Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y que fue ratificado por el Consejo Técnico, en vista de que la impugnación y argumentación de la Mtra. Hilda Julieta Valdés no demuestra que el dictamen “no fue veraz” y de que la evaluación de las pruebas fue justa y equitativa por parte de la Comisión Dictaminadora.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar la opinión de la Comisión.**

Opinión Razonada sobre el Recurso de inconformidad presentado por la Mtra Hilda Julieta Valdés García acerca del Concurso de Oposición Abierto para impartir la asignatura “Latín 1 y 2”, como profesor de asignatura “A” definitivo, adscrito al Colegio de Letras Clásicas, de la División de Estudios Profesionales.

La comisión especial emitió la siguiente opinión razonada:

La Comisión Revisora resolvió ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora pues tras examinar detalladamente la documentación presentada, confirmó que en la prueba didáctica la Mtra. Hilda Julieta Valdés no alcanzó a desarrollar por entero el tema de su exposición mientras que su crítica al programa contiene más consideraciones que aportaciones.

Acuerdo del Consejo Técnico: **Ratificar la opinión de la Comisión.**

5.3. Convocatorias.-----

División de Estudios Profesionales

Se aprobó la publicación de la convocatoria para un Concurso de Oposición Abierto de una plaza de Profesor de Asignatura “A” definitivo, en la materia de “Estética”, adscrita al Departamento de Filosofía de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia. La materia es impartida actualmente por el **Dr. Víctor Gerardo Rivas López.**-----

6. Contrataciones y recontrataciones.-----

Se aprobaron las propuestas de contrataciones y recontrataciones que fueron presentadas por la respectiva comisión. En el caso de la contratación del Lic. Eladio Cornejo se acordó que su contratación fuera sólo por este semestre. Respecto a la solicitud de la Dra. María Eugenia Negrín se acordó que fuera sólo por un semestre. Por otra parte el Consejo Técnico acordó comunicar a los Coordinadores de los Colegios que antes de solicitar la contratación de un profesor jubilado verifiquen si existen los recursos suficientes para el pago de sus servicios.-----

7. Comisiones, licencias y sabático.-----

7.1. Se aprobaron las solicitudes de comisiones, licencias y sabáticos que habían sido revisadas por la respectiva Comisión, con las siguientes observaciones:

En el caso del **Dr. Gabriel Kozel** se recomendó al académico enfáticamente que avise con la debida antelación de sus solicitudes de comisión o licencia, a efecto de organizar adecuadamente la reposición de las clases faltantes. En el caso de la **Dra. Liliana Weinberg**, se solicitó a la académica que buscara reponer las clases faltantes. Se aprobó en sus términos la Solicitud de la **Mtra. Margarita Palacios**. Quedó pendiente la solicitud de la Dra. Refugio Barrera hasta hacer las consultas administrativas, sobre si corresponde aplicar el artículo 97 inciso e) del Estatuto del Personal Académico a su solicitud.-----

8. Tesis.-----

Se aprobaron las solicitudes de asesor externo de los alumnos **Liliana Chávez Santander, Carlos Mendoza López, Elizabeth Liz Velasco Alcántara, Victoria Erika Velásquez Alfaro, Alberto Eugenio Sereno Tapia y Tania Leticia Tlapanco Aguilar**. Así mismo se aprobaron las solicitudes de tesis conjunta de los alumnos **Adriana Haro Luviano y Juan Carlos Olmos Zenteno**. Finalmente se autorizó las solicitudes de co-asesoría de los alumnos **Elias Ramírez Miramontes y César Alain Cajero Sánchez**.-----

9. Asuntos estudiantiles.-----

No se presentaron asuntos estudiantiles.-----

10. Correspondencia.-----

10.1. Se autorizó la solicitud del **Mtro. Samuel Hernández López** para una descarga académica de una materia, sólo por este semestre.

10.2. Se informó que se habían recibido sendos comunicados de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico informando sobre la validación e incorporación de materias en el Sistema Integral de Personal de la licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas, la maestría en Filosofía y la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, en la modalidad a distancia, que el Consejo Técnico había aprobado en su oportunidad.

10.3. Los miembros de la Comisión *Ad Hoc* para las elecciones de los Comités Académicos de Posgrado, **Mtra. Ofelia Escudero y Lic. Hugo Figueroa**, solicitaron, mediante un escrito, que se modificara integración y funcionamiento de la comisión. Se acordó que para las futuras elecciones de los Posgrados en los que participa la Facultad y que requieran de la integración de la correspondiente Comisión *Ad Hoc*, está se integrará de la

siguiente manera: Posgrado en Antropología, Consejeros profesores de Bibliotecología; Posgrado en Bibliotecología, Consejeros profesores de Bibliotecología; Posgrado en Bioética, Consejeros profesores de Filosofía; Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Consejeros profesores de Estudios Latinoamericanos; Posgrado en Estudios Mesoamericanos, Consejeros profesores de Historia; Posgrado en Filosofía, Consejeros profesores de Filosofía; Posgrado en Filosofía de la Ciencia, Consejeros profesores de Filosofía; Posgrado en Geografía, Consejeros profesores de Geografía; Posgrado en Historia, Consejeros profesores de Historia; Posgrado en Historia del Arte, Consejeros profesores de Historia; Posgrado en Letras, Consejeros profesores de Letras; Posgrado en Lingüística, Consejeros profesores de Letras; Posgrado en MADEMS, Consejeros profesores de Pedagogía; Posgrado en Pedagogía, Consejeros profesores de Pedagogía.

10.4. Se acordó la creación de las siguientes asignaturas optativas dentro del Plan Estudios de la Licenciatura en Letras Clásicas vigente:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA
NIVEL DE FORMACIÓN: PRIMERO
SEMESTRE: TERCERO

Duración de curso: semestral

ASIGNATURA: GRIEGO MODERNO I
CARÁCTER: OPTATIVA
CLAVE:

Horas a la semana: 4

Teóricas: 4

Créditos: 8

Asignatura (s) antecedente (s): NINGUNA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA
NIVEL DE FORMACIÓN: PRIMERO
SEMESTRE: CUARTO

Duración de curso: semestral

ASIGNATURA: GRIEGO MODERNO II
CARÁCTER: OPTATIVA
CLAVE:

Horas a la semana: 4

Teóricas: 4

Créditos: 8

Asignatura (s) antecedente (s): Griego Moderno I

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA
NIVEL DE FORMACIÓN: SEGUNDO
SEMESTRE: CUARTO

Duración de curso: semestral

ASIGNATURA: GRIEGO MODERNO III
CARÁCTER: OPTATIVA
CLAVE:

Horas a la semana: 4

Teóricas: 4
Créditos: 8

Asignatura (s) antecedente (s): Griego Moderno II

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA
NIVEL DE FORMACIÓN: SEGUNDO
SEMESTRE: IV QUINTO

Duración de curso: semestral

ASIGNATURA: GRIEGO MODERNO IV
CARÁCTER: OPTATIVA
CLAVE:

Horas a la semana: 4

Teóricas: 4
Créditos: 8

Asignatura (s) antecedente (s): Griego Moderno III

Además se acordó que los alumnos del plan vigente de la licenciatura en Letras Clásicas, que hayan cursado y aprobado cualquiera de estas asignaturas, pueden acreditarlas como optativas.

10.5. El Consejo Técnico aprobó la solicitud del **Mtro. José David Becerra Islas**, Coordinador del Colegio de Letras Clásicas para que se paguen cuatro horas de ayudante de profesor a la **Lic. Gilary Ortiz Miramontes**, en virtud de que el artículo 21 del EPA establece el pago de un máximo de 12 horas a los ayudantes de profesor, y la profesora cumple esas horas en la FES Acatlán.

10.6. Se aceptó la solicitud del **Dr. Federico Álvarez ArreguÍ**, para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se realice un cambio de adscripción temporal por un año de la Facultad de Filosofía y Letras al Instituto de Investigaciones Filológicas. El cambio corresponde al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010, en su plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, definitivo.

10.7. Se autorizó el cambio de adscripción temporal de la Facultad de Filosofía y Letras al Instituto de Investigaciones Jurídicas, de acuerdo con el artículo 92 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en su plaza de Profesora de Carrera Titular "B" de tiempo completo, definitiva, de la **Dra. Margarita Moreno**.-----

11. Asuntos Generales.-----

11.1. La **Dra. Elisabetta Di Castro** pidió que en las futuras sesiones extraordinarias se le notifique también por teléfono. Por otra parte pidió que no se le incluya en la Comisión de Vigilancia de la Elección de Consejeros Técnicos Alumnos.

11.2. La **Dra. Adriana de Teresa** preguntó sobre la renovación de los Comités Académicos, debido a que en particular el de Letras Hispánicas no funcionaba con regularidad porque no tenía suficientes miembros. Se acordó que una vez que sea renovado el Consejo con el ingreso de los alumnos representantes se revisarían los lineamientos para la integración de dichos Comités Académicos.

11.3. El **Lic. Hugo Figueroa** comentó que en la nueva convocatoria del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), se solicita la aprobación de los proyectos por parte del Consejo Técnico. Pidió, además, que se haga una amplia difusión de la convocatoria entre los profesores que pudieran participar. Sobre el particular, la **Dra. Elisabetta Di Castro** comentó que era delicado que se pusieran más candados a los proyectos académicos. Se informó que en la siguiente sesión ordinaria se haría una propuesta para evaluar los proyectos conforme a lo establecido en la convocatoria.

11.4. La **Dra. Elisabetta Di Castro** preguntó sobre si se había declarado desierto el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Docencia en Humanidades. La **Dra. Gloria Villegas** informó que ciertamente en esa categoría no se nombró ganador.

11.5. El consejero universitario alumno, **Xavier Aguirre**, expresó su preocupación porque en la Comisión de Seguridad del Consejo Universitario no se habían recibido informes de la Comisión Local de Seguridad de la Facultad. Se informó que se están reintegrando todas las comisiones de la Facultad y que se harán llegar a las instancias respectivas los informes necesarios.

11.6. El Coordinador del Colegio de Historia, **Dr. Javier Rico**, pidió al Consejo Técnico que estudie la posibilidad de modificar las fechas de reinscripción, en virtud de que se satura el sistema. Se acordó pedir a la Secretaría Académica de Servicios Escolares busque mecanismos que mejoren el proceso de inscripción.

11.7. En virtud de las numerosas intervenciones que coincidían en la necesidad de planificar aspectos académicos de la Facultad, se acordó que la sesión ordinaria del día 27 de noviembre se convirtiera en sesión extraordinaria con el objeto de hacer un análisis de la situación académica de la Facultad, además de calificar las elecciones de Consejeros Técnicos Alumnos. Finalmente. Se acordó convocar a sesión ordinaria para el día 4 de diciembre.

11.8. Se acordó apoyar la postulación *post mortem* de Alfonso Reyes como Embajador del Helenismo en México.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión se dio por concluida a las quince horas con doce minutos.-----
